

DECRETO EXENTO Nº 2.270

RETIRO, 15 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Alcalde (S) consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	Nº 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo J.P.L.
DESDE	:	21/07/2014
HASTA	:	25/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/EBF/jii